

CONTRATO DE TRANSPORTE		GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS		No. CONTRATO		
TRANSPORTADOR:	Juma Esteban Garcia		TELEFONO:	324 776 8770		
NIT:	1023623-233		TELEFONO:	314 773 6861		
CONTRATANTE:	Helen Candace Destrope		EMAIL:	helenary9@hotmail.com		
NIT:	43874-193		CC:			
DIRECCION:	Carr. 66A # 92+36		CC:			
NOMBRE R/L	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen comun hasta un destino comun. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
OBJETO DEL CONTRATO:	N/A					
CONVENIO	FECHA RDO		VIGENCIA			
NUMERO RDO						
CONDICIONES DEL CONTRATO						
VEHICULO	PLACA	TEH 022	MODELO	2010	MARCA	Nissan
	No INTERNO	132	CLASE	Urbana	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	14
DURACION	El presente contrato se entendera en dias calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA	21	MES	11	AÑO
	FECHA DE TERMINA	DIA	23	MES	11	AÑO
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$					
FROM DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art. 102-2 del S.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.					
	VALOR TOTAL					
	ANTICIPO SI NO VARI					
	VALOR REST					
	FECHA DIA MES AÑO					
	PAGO					
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa externa (fuerza mayor/tráfico) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) Los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en factura No b) Informar los pasajeros a transportar de (H / C) del servicio c) Si el cambio de recorrido se da por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeta a negociación por incremento en los costos operativos d) La mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a recibo previo y sin lugar a indemnización					
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Hedell		HORA SALIDA		
	DESTINO	Araon Metropolitana		HORA LLEGADA		
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental	Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION					
	No. PASAJEROS	14				
	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	Helen Candace R.		CC	43874193	
				TELEFONO	314 773 6861	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá reemplazar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de						
A los días						
Del mes/año						
Juan Esteban G.			Helen Candace R.			
CC	1023623-233	TRANSPORTADOR	CC	43874193	CONTRATANTE	